

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

CONVOCATORIA N.º 041-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE II – UGEL 02

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º02, informa a los docentes de las modalidades de Educación Básica Regular, nivel secundaria especialidad de Inglés – Fase II Contratación por Evaluación de Expedientes*; que por motivo de actividades institucionales, se realizará la modificación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes (Ejecutado)	24 de junio de 2020.	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Evaluación de Expedientes	Del 25 al 29 de junio de 2020.		
Publicación de Resultados Preliminares	30 de junio 2020.		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	1 de julio 2020.	A partir de las 8:30 a. m. hasta las 4:30 p. m.	Enviar expediente al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe
Absolución de Reclamos	2 y 3 de julio de 2020.		Página web de la UGEL 02
Publicación del Cuadro de Mérito Final	6 de julio 2020.		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	7 de julio 2020.	A partir de las 09:30 a. m.	Grupo de WhatsApp: https://chat.whatsapp.com/H2JP1pQTI92HyucUJUfQFR

Nota:

***Fase II:** En esta fase, los postulantes que acreditan los requisitos del numeral 7.4 y los requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A presentan su expediente en la UGEL a la que postulan especificando el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular; y el comité de contratación evalúa dichos expedientes de acuerdo con la ficha de calificación del anexo 8-A. El comité de contratación evalúa los expedientes sobre un máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los criterios señalados en el Anexo 8-A.

******Para efectos de evaluar la experiencia laboral, solo son computables los contratos como profesor por una jornada mínima de 12 horas pedagógicas en un periodo lectivo, en IIEE públicas o privadas de educación básica en la misma modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios, y se acredita con: a) Para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago. b) Para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago.

******* El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.

San Martín de Porres, 2 de julio de 2020.

EL COMITÉ